

DISTRIBUIDORA GIANCARLO ROVEGNO EIRL
RUT N° 76.319.920-7
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS EN REEMPLAZO DE
BOLETAS.

QUILLOTA, 27 de Noviembre del 2012

RES. EX. N° 77312012581.-

VISTOS: La solicitud presentada con fecha **19.11.2012** por el **SR. GIARCARLO ROVEGNO MI**, RUT N° **7.600.828-0**, Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA GIANCARLO ROVEGNO E.I.R.L.**, RUT N° **76.319.920-7**, con domicilio en **AV. PALMIRA ROMANO SUR N° 500** de la Comuna de **LIMACHE**, por la que pide Derogación Total de la **Resolución Exenta N° 341** de fecha **15.01.2008**, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de **AV. PALMIRA ROMANO SUR N° 500**, Comuna de **LIMACHE** de ésta Dirección Regional:

N°	MARCA	MODELO	SERIE N°	CAJA	N° FISCAL
1.-	CASIO	TE-2000	5421835	1	157077

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, Letra B), N° 5°, del Código Tributario y la Res. Ex. N° 76 del 07.01.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Exenta N° **341 del 15.01.2008**, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
Res. Ex. N° 321 del 02.03.1999

JUAN CARLOS SILVA TARRES
JEFE DE UNIDAD
QUILLOTA

papb

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE (1)
- Archivo Unidad (1)